

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

En Zamora y su provincia, el trimestre, 2 pesetas, semestre, 3 pesetas y 50 céntimos y 6 al año. Antiguas españolas y naciones firmantes tratado postal, 5; y en los demás países, 7.

La no devolución del periódico significará que continúa la suscripción. Se publica todos los jueves.

EL BRAZO DE VIRIATO,

PERIÓDICO SEMANAL.

ADMINISTRACIÓN,
DAMA, 23, IMPRENTA

Se admiten suscripciones en la librería del Sr. Rico, Rua, 10, Zamora. Anuncios, reclamos y comunicados a precios convencionales.—La correspondencia se dirigirá al administrador. La Redacción no insertará ningún escrito que no venga firmado por sus autores.—No se devuelven los originales.

SECCION DOCTRINAL.

LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES.

Honda pena produce hoy en nuestro ánimo la lectura de la prensa en que se da cuenta de lo ocurrido en una porción de provincias al reunirse las Diputaciones Provinciales. Y no es que esta clase de sucesos nos sorprendan, no, pero es que por mas que no sean inesperados, no por eso nos duele menos el que estas corporaciones no sean lo que deben ser.

Amantes de las Diputaciones Provinciales como institución hasta un punto inconcebible, duélenos en el alma que esta institución no responda a los fines que presidieron a su creación y no dé para los pueblos los óptimos frutos que debiera dar. Lo sucedido al inaugurarse en estos días las sesiones de las Diputaciones en Valladolid, en Orense, Palencia, Burgos y otros varios puntos prueba es harto evidente de que estas corporaciones son lo que quieren los gobernantes que sean, no lo que debieran de ser.

Que las Diputaciones deben ser corporaciones administrativas y no políticas cosas que se repite por todos y a todas horas. Lo dicen los pueblos, los particulares, los gobernantes, los gobernados apoyándose todos en el texto de las leyes; pero todos también se encargan de desmentirlo en cuanto se presenta la ocasión.

Que las Diputaciones debieran ser una reunión de hombres dignos e independientes amantes y celosos del bienestar de su provincia a cuyo mejoramiento y buena administración se dedicasen con afán, cosa es que todos afirman y sostienen; pero en esto como en tantas otras cosas viene a confirmarse el antiguo proverbio de la «canónica buena, la cabilda mala.»

Recordadle esto al gobernador de una provincia cuando se aproximan las elecciones y se encogera de hombros mirandoos con cinca compasión. Insistir en ello y a la desleñosa sonrisa sucedera el enojo gubernamental que ni aun tolerar puede que se contrarie en lo mas mínimo los planes del gobierno.

Os dicen que es no tener siquiera nociones de hombres de gobierno el pretender que se eñjan corporaciones en las que los gobernantes no tengan una abrumadora y complaciente mayoría, pero complaciente hasta el extremo de no tener criterio propio ni mas voluntad que la del representante del gobierno en la provincia.

Que los elegidos Diputados sean ó no personas dignas, que sean ó no personas de capacidad, que se tomen ó no interés por los asuntos de la provincia, cosas son todas que le interesan bien poco ó nada a los Gobernadores. Puedan estos telegrafiar al gobierno que las Diputaciones son *adictas* y esto es lo esencial al hacerse las elecciones: esto es lo que forma la reputación de hábiles, lo que sirve de méritos a los gobernadores. Además al servir diestramente las miras y propósitos de los gobernantes servirse suelen así mismo los gobernadores en sus caprichos y comodidades. Una Diputación que debe exclusivamente su elección a un gobernador, no suele escatimarle los fondos cuando los reclama para las comodidades de su alojamiento.

Contribuyen también por su parte a esta obra de rebajamiento de las Diputaciones los Diputados á Cortes, los Senadores y los caciques de provincia y campanario.

Todos ellos coadyuvan a esta obra contraria es cierto a los intereses de la provincia, pero beneficiosa en alto grado a los bastardos intereses de los que creen que la provincia les pertenecen como un feudo.

Decidles, decidles a estos las conveniencias para los intereses de la provincia, de una corporación formada por hombres celosos, inteligentes y dignos. Ellos os contestarán sino con la palabra con las obras. Ya se encargaren de hacer la guerra a todo hombre independiente y digno que pretenda ser elegido: para ellos es incuestionable, axiomático que es preferible una reunión de nulidades; a una de hombres ilus-

trados, con tal de que aquellas sean sumisas y dóciles a la voz y los intereses del cacique y del gobierno.

La culpa de lo que en la actualidad sucede no es solo culpa de los gobernantes, tiénela y no poco también el cuerpo electoral, por no tener la suficiente energía é independencia para sustraerse a la presión oficial y elegir con más acierto candidatos dignos, celosos de su buena administración.

Mientras las elecciones se hagan en la forma que todos conocemos: mientras sean estas una cinca mistificación de la voluntad del país: mientras el necio orgullo del cacique de provincia ó de campanario sea el que decida de la suerte de una comarca; mientras la voluntad del gobernador de la provincia encuentre medios para sobreponerse a la voluntad de los electores las cosas seguirán como hasta aquí.

Los escándalos, los abusos, los atropellos seguirán a la orden del día en las Diputaciones Provinciales. No tendrán estas el prestigio que deben tener. Su rebajamiento y falta de iniciativa serán cada vez mas evidentes; pero podrán en cambio dar muestras de sus complacencias cortesanas secundar las miras de los gobernadores y ofrecer su apoyo a las instituciones.

A falta de verdaderos servicios a las provincias, protestas oficiales que no se avienen del todo con su carácter administrativo.

Los gobernantes quieren y consiguen que las Diputaciones sean lo que son.

Nosotros deseamos para estas corporaciones mas honrada y mas honrosa vida.

Nosotros deseamos que las Diputaciones sean lo que debieran ser.

EL PARTIDO REPUBLICANO

EN ESPAÑA.

XXIV.

He dicho ya que, al escribir la historia de un partido, siento hacer con frecuencia mención de mi pobre persona, y repito la protesta, mientras insisto en la susodicha falta; pero, aunque no sean mis Memorias lo que estoy publicando, pues mal pudiera yo arrogarme en ese ni en ningún otro punto el derecho que asiste a las celebridades, he de contar varias de mis euitas, toda vez que, durante los melancólicos días de que voy hablando, no tuvo el indicado partido en la prensa periódica mas representante que el semanario que yo redactaba. Mis lectores habrán pues, de tener eso en cuenta para dejarme perseverar en el tema con que di término al capítulo precedente.

Unas diez horas trascurrieron sin que la policía se presentase: mas no por ello me creí seguro, y a eso del anochecer abandoné mi escondite, acompañado por la señora de la casa, que fué de bracero conmigo hasta el piso tercero de la calle de Valverde número 10, donde, después de la presentación correspondiente, dije a la referida señora: «En prueba de que no abrigo desconfianza respecto de Vd. y de su apreciable familia, no solo tengo el gusto de hacerle conocer a Vd. mi nuevo asilo, sino que mañana mismo volveré a su casa si recibo la noticia de no haber ocurrido novedad durante la noche».

—¡Ah!, exclamó la buena señora, creo firmemente que recibirá Vd. esa noticia, pues no puede menos de ser infundado el aviso que le ha hecho a Vd. salir de mi casa.

¡Pobre mujer! Al día siguiente muy temprano se dignó visitarme, apareciendo como horrorizada todavía de las cosas que tenía que referirme, y diciendo «¿Quién había de pensarlo, y cómo ha podido el Gobierno saber nada si no lo ha descubierto el mismo diablo!» Según su relación, me salvé la noche antes milagrosamente, por haberme adelantado algunos minutos a la acción de la policía, pues, cuando ella regresó a su casa, esta sufría un registro completo, desde los sótanos hasta el tejado, habiendo además, muchos agentes en toda la calle.

Otra noticia de muy diversa índole recibí un poco mas tarde. Uno de mis amigos

llegó diciendo: «No está perdido todo; pues según buenos informes, se ha pronunciado la ciudad de Sevilla con toda su guarnición, siendo muy posible que antes que el Gobierno mande tropas para sofocar el movimiento, este se haya extendido por toda Andalucía.» Y, en efecto, resultó haber algo de cierto en lo de Sevilla, donde se sublevó gran parte de la guarnición, bajo el mando de mi antiguo amigo el comandante Portal; pero el Capitán General, señor Chelli, se había mantenido firme, prendiendo a la comisión democrática que fué a comunicarle los deseos de la población; desmayaron entonces algunos de los pronunciados, dirigiéndose, por fin, todos a Portugal, y con esto, y con la reacción que aparecía en Francia, merced a las dificultades que los descontentos creaban al Gobierno de la República, empeoró grandemente la situación de los liberales españoles, cuyas esperanzas no se apoyaban ya mas que en los tres hechos siguientes: 1.ª La continuación de la junta revolucionaria en Bayona; 2.ª El ofrecimiento hecho por algunos ministros franceses de no contrariar los trabajos revolucionarios en las naciones que quisieran derribar sus tronos respectivos, y 3.ª La protección decidida que nos prestaba el plenipotenciario de Inglaterra, Sir Lytton Bulwer.

De estos tres puntos de apoyo pronto nos faltó el último, por haber dado nuestro Gobierno sus pasaportes al ministro inglés acto de energía que nos sorprendió extraordinariamente, y que, aunque nos perjudicase como políticos, aplaudiríamos como españoles, si los que lo realizaron hubieran tenido ánimo suficiente para arrostrar sus consecuencias; pero no fué así, pues la cuestión surgida de tal incidente se arregló por fin consintiendo el Gobierno de Isabel II que el de la reina Victoria dijese «que no volvería Sir Lytton Bulwer a España por hacer falta este ilustre diplomático en otra legación más importante», después de lo cual creo que dicho señor fué destinado a Constantinopla, tomando así el sarcasmo las proporciones de un insulto.

Perdimos, pues, en nuestra dignidad como españoles, después de faltarnos lo que tanto nos convenia como liberales; pero no por eso creímos sepultada la causa de la revolución en nuestra patria, cuyo porvenir estaba intimamente ligado al de otros pueblos de Europa. Dijese entonces que el Gobierno francés pensaba disponer el envío de doscientos mil hombres a Italia, para sacar a esta nación de la esclavitud en que la mantenian los austriacos dominadores del lombardo-véneto; los Borbones de Nápoles, el Pontífice romano y varios otros señores titulados príncipes ó grandes duques, constituyéndola en república unitaria, y como yo no pudiese abordar el asunto con franqueza por el estado excepcional en que todavía nos hallábamos, dirigí al Gobierno esta pregunta: «¿Qué valor tiene un *dos* seguido de *cinco ceros*?» La contestación no se hizo esperar mucho tiempo, pues a los dos ó tres días recibí una comunicación del Sr. Fernandez Entiso, Director general de Policía (1), en que dicho señor me trasladaba una Real orden, según la cual quedaba suprimido mi semanario, «por haberse publicado en él *noticias alarmantes*».

El fundamento en que la Real orden decausaba era completamente falso, porque, ni mi vaga pregunta podía calificarse de noticia, ni yo publicaba noticias nunca, pues lo mas que hacia era comentar las que se daban a luz en otros periódicos; pero, aun en la suposición de que fuera verdad lo que decia el Gobierno, ¿asistiale a este algun derecho para suprimir un semanario que llenaba las exigencias de la ley de imprenta vigente? Ciertamente que continuaba la suspensión de las garantías individuales;

(1) Como se vé, no es nueva la Dirección de Policía, pues ya la tuvieron los moderados, y también existió bajo la denominación de Superintendencia general de Policía bajo el mando de Calomarde. Sirva esto de satisfacción a los actuales ministros.

pero si por eso podia el Gobierno mandar-me a Filipinas, no estaba autorizado para atentar a la propiedad privada, que tal caracter tenia una empresa periodística, contra la cual podia procederse por la vía legal de la denuncia, cuando hubiese razón para ello, mas nunca por decretos ó reales órdenes, que, si alguna denominación merecían era el de *golpes ab irato*. En esta inteligencia, y oyendo decir a varios de mis amigos que si yo tenia bastante valor para abandonar mi escondite y presentarme a los ministros reclamando mi derecho, se revocaria la citada Real orden, partí al momento para La Granja, donde a la sazón se hallaban la reina y sus consejeros responsables.

Practicada mi diligencia, me sorprendió agradablemente la importancia que daba el Gobierno a la Junta Revolucionaria de Bayona, que, según se me dijo, era temible; pero a este se redujo mi satisfacción, pues acabé por ser llevado a la cárcel del Real Sitio, a donde se me presentó el Juez de Segovia, Sr. Escudero, para formarme el proceso correspondiente. Como, lo repito, quiero ocuparme de mi persona lo menos posible y tengo respeto a las tumbas, omitiré muchos detalles de lo que me ocurrió en La Granja; pero séame lícito referir algunos por las particularidades que ofrecieron. El primero consistió en la fortuna de dar con un juez benigno y urbano, cosa bastante rara en aquel tiempo, pues dicho señor, sin faltar a sus deberes, mostró mas deseos de ampararme que de perseguirme, al ver el encono con que se me trataba. «Felicítase Vd. de haber caído en mis manos, me dijo, porque yo no he de recomendarle al poder cometiendo injusticias, y aunque de los papeles que se le han hallado a Vd. no resulta prueba de delito alguno, voy a retenerle a Vd. preso para evitar que sea Vd. deportado. Entre tanto, queda Vd. en comunicación desde este momento.»

Dos ó tres días tuve el goce de la comunicación, durante los cuales hice amistad con el tío Pané, que así se llamaba el alcaide, y con algunas otras personas que frecuentaban la prisión, cuando ocurrió que, mientras yo conversaba con un amable sargento que estaba de guardia, tuvo el centinela del patio del edificio la broma de apuntarnos con su fusil, diciendo que iba a quitarnos de enmedio. Reprendióle el sargento; pero él continuó luciendo la gracia, después de asegurar que el fusil estaba descargado. Por fin cedió el hombre a las amonestaciones del sargento y plantó fuertemente la culata en el suelo para tranquilizarnos; pero cabalmente se disparó entonces el fusil produciendo una detonación que se oyó hasta en la casa de los Canónigos, donde vivian los ministros. El fusil que se creía descargado estaba cargado, nada menos que con dos balas que horadaron una bóveda, corroborándose así, respecto a las armas de fuego, el dicho popular de que «el diablo las carga.»

Ninguna culpa tenia yo de lo que había sucedido; pero sufrí la pena, pues alarmado todo el Real Sitio, donde se supuso que yo había intentado seducir a los soldados que daban la guardia en la cárcel para hacer un pronunciamiento, llegó en seguida la orden de incomunicarme nuevamente y formarme otro proceso por impenitente revolucionario, siendo así que, lejos de conspirar, había yo estado expuesto a recibir las dos balas contenidas en el fusil del centinela; pero todo se aclaró, por fin, gracias a D. Luis José Sartorius, conde de San Luis y ministro de la Gobernación, quien, favoreciéndome siempre con su fina amistad, puso empeño en que la verdad prevaleciese.

Trascurrió el tiempo, sin que el espíritu público diera señales de vida, y no solo fué decretada mi escarcelación, sino que pronto hubo amnistia, merced a las seguridades que tenia el Gobierno de no ser molestado, de manera que pudimos los republicanos continuar nuestra pacífica propaganda, bajo la condición *sine qua non* de no nombrar la *república*, palabra que llenaba de terror aun a muchos progresistas; tanto que el mismo D. Modesto Lafuente, después de

algunos años de misterioso silencio, había resucitado su célebre *Fray Gerundio* para combatir á la democracia, mientras oradores tales como el brigadier D. Francisco Luján, el general D. Facundo Infante y otros no menos ilustres ofrecían su apoyo á los ministros para todo lo que tendiese al sostenimiento de la monarquía.

La comunión republicana siguió avanzando, no obstante, aunque con notable lentitud, pues sibi en cierto que el franco liberal D. José M. Orense había ingresado en ella desde principios de 1848, hasta el año de 1850 no adoptaron la calificación de demócratas los diputados del grupo acudido por Rivero, y todavía en 1851, como lo he manifestado ya, la famosa reunión del Teatro de Variedades fué solo una fusión de elementos afinity, algunos de los cuales vinieron á formar la base del liberalismo que hoy capitanea el general Lopez Dominguez.

Hubo, sin embargo, un conato de insurrección republicana en la noche de San Juan de 1851, de la cual voy á decir algo, aunque no sin hablar antes de los dos hombres que la urdieron. Uno de ellos era el coronel La Somera, y era el otro... ¡admírense mis lectores!... aquel joven general que se llamó D. Jaime Ortega y que tan trágicamente acabó algunos años después como carlista en la ciudad de Tortosa; los dos se habían pronunciado en 1843 contra la regencia de Espartero en Zaragoza, donde el pueblo les proclamó coronales; pero sucedió luego que, si á Ortega se le reconocieron el grado y empleo referidos, el Gobierno de la coalición fué menos benévolo con La Somera, lo cual no influyó en la estrecha amistad que ambos se habían profesado siempre. Por lo demás, el progresista de 1843 D. Jaime Ortega se había pasado con armas y bagajes á los moderados, que en poco tiempo le dieron la faja de mariscal de campo, mientras La Somera, perseverando en sus ideas liberales, se convirtió en el conspirador más tenaz de cuantos he conocido.

Cuidado que necesitaba tener sobre de paciencia y de fe aquél noble ciudadano para continuar sirviendo á la democracia; pues, á pesar de sufrir largas prisiones y de verse en los días de combate exponer su pecho á las balas de la reacción, nunca dejó de hacerse sospechoso á los ojos de gran número de personas; pero yo siempre le defendí, como era justo, pues habiendo tenido con frecuencia parte en sus trabajos, y confiándole á menudo el secreto de los lugares en que me ocultaba, nunca me dió motivo para poner en duda la lealtad con que procedía.

Pues bien, acompañado por La Somera, fui á las diez de la noche á ver á mi antiguo amigo particular D. Jaime, á quien hallé vestido de general, y este me dijo, después del correspondiente saludo: «Dentro de dos horas estaré al frente del regimiento de la Princesa, dando el grito vago de libertad; pero dispuesto á ir hasta donde la opinión del pueblo quiera empujarme. Tengo la desdicha de que, ni Orense, ni Rivero, ni otros demócratas me favorezcan con su confianza; pero aquí ve Vd. personas que me siguen ciegamente. ¿Quiere Vd. venir conmigo?»

Entre dichas personas figuraban Correa Botino (1) y Domingo Moriones, en vista de lo cual solté el modismo: «Hasta la pared de enfrente.»

—Bueno, prosiguió Ortega; en cuanto á estos señores, ya saben de memoria los papeles que han de desempeñar, y por lo que á Vd. se refiere, mis instrucciones son estas: tan pronto como estemos pronunciados, irá Vd. á tomar posesión de la Imprenta Nacional, auxiliado por una compañía de la Princesa, y una vez allí, pasará Vd. la noche escribiendo y haciendo imprimir cuantas proclamas y decretos le diete su capricho.

—¿Qué firmas han de llevar esos decretos y esas proclamas? pregunté yo.

—Las de Orense y Rivero, y la de Vd. y la mía, contestó Ortega.

—¿Pues no dice Vd., añadió, que Orense y Rivero se niegan á aceptar este movimiento?

—No importa, dijo Ortega; si salimos mal, siempre tendrán tiempo de negar la autenticidad de sus firmas, y si salimos bien, claro es que se vendrán con nosotros.

(1) Correa Botino ha sido uno de los hombres más bravos de la presente centuria. Con la relación de sus hazañas se podría llenar un tomo. Entre sus temeridades se cuenta la de haber un día querido atravesar de una estocada al Capitán general de Cuba, dentro del palacio de dicho señor, por haber este soltado palabras que á él le parecían ofensivas.

Por entonces, y así lo hace ver esta respuesta, mostró el buen Ortega estar poseído de un espíritu verdaderamente revolucionario.

J. M. V.

(Continuará.)

CARTA DE MADRID.

Madrid 10 de Noviembre de 1856.

Sr. Director de EL BRAZO DE VIRIATO.

Muy Sr. mío: Por telegrafo anunció *El Imparcial* las nuevas declaraciones del Señor Lopez Dominguez publicadas por un corresponsal en el *Journal des Debats*, y de las cuales se ocupa hoy *El Globo* extensamente á la vez que otros periódicos. Estas declaraciones son exactamente las mismas que hace tres semanas comuniqué á V. pero se conoce que el corresponsal del periódico francés no estaba enterado todavía de que el Sr. Becerra con sus declaraciones hechas recientemente en el Circulo izquierdista ha echado abajo en un día los trabajos de los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo, quienes con este motivo han perdido el concurso del Sr. Vega de Armigo y el de otros personajes que no están por los tres artículos de la Constitución de 1869. Con todo los conservadores no vendrán, y de esta intransigencia izquierdista resulta beneficiado el Sr. Sagasta, amigo íntimo del Señor Becerra ó este de aquel. Lopez Dominguez ha sido víctima de los suyos ó mejor de su falta de entereza por no haberse opuesto á las declaraciones del Señor Becerra, que al fin se unirá al Sr. Sagasta.

El resultado de esto es que el Sr. Sagasta continuará en el poder, dejando aparte las reformas políticas y emprendiendo una campaña notable y de gran trascendencia en lo militar y administrativo.

Parece que el Banco de España se hará cargo de las operaciones de tesorería, que ahora se realizan en las secciones de caja de las delegaciones de Hacienda; y que prestará todos los auxilios generales del Tesoro; el Ministro de Hacienda trata de enlazar el impuesto de Derechos reales con la contribución territorial, y para esto tendrá un Abogado del Estado en cada cabeza de partido judicial encargado de la liquidación, que hoy llevan los Registradores de la propiedad.

Planes muy importantes y de otra clase se atribuyen también al Sr. Puigcerver, que por lo visto está redactando la ley de presupuestos.

En Gracia y Justicia se está redactando el Código Civil, la ley hipotecaria en la cual se pone á sueldo á los Registradores de la propiedad, y las leyes sobre el jurado y organización de los tribunales. En esta se derogan todas las asimilaciones, pero se conceden aptitudes para el ingreso de ciertas clases:

Todos estos proyectos importantísimos debieran preocupar mucho más á la prensa política pues uno solo de ellos es bastante para no dejar al propietario y al contribuyente con camisa en el cuerpo, y para causar con el tiempo disgusto general muy grave. Con un abogado del Estado en cada partido judicial, interviniendo en cuanto interesa á la Hacienda, y con Registradores de la propiedad, que, gracias al sueldo, solo tendrán interés en no trabajar y en dificultar la inscripción de los títulos, ni se podrá ser propietario, ni contribuyente, ni español. Estos, estos son los proyectos de mas trascendencia después de el del Jurado y el de la ley orgánica.

Lo de Bulgaria continua en el mismo estado de gravedad.

Si algo importante ocurre se lo telegrafiaré esta noche.

CUNERO.

SECCION DE NOTICIAS

El orden público.... sin novedad.

«Dice *La Unión Mercantil*, de Málaga:

«Parece que desde Málaga ha marchado á Gibraltar determinada persona, con objeto de publicar en algún periódico de aquella plaza ó de Orán importantes revelaciones sobre los sucesos que ocurrieron en Madrid el día 19 de Setiembre.

Dícese que esas revelaciones tendrán mucha importancia.»

«Según parece, nuevamente se han vigilado los puertos del Mediterraneo, entre ellos el de Málaga, y no por motivos de salud pública, sino por motivos de salud.... política.

No se sabe si se recela de los emigrados republicanos que hay en Orán, ó si se teme que más adelante se decidan á entrar por estos puertos algunos emigrados.»

Esto no puede ser más que falsas interpretaciones de los enemigos del orden etc. Después de las medidas salvadoras del

Ministro de la Guerra y de la creación de la Dirección de Seguridad (vulgo policía), el orden no puede menos de estar reasegurado.

Segue molestando á los periódicos monárquicos, que el Sr. Castelar sea obsequiado en París por hombres importantes de la nación francesa. Si tales obsequios en vez de ser tributados á una eminencia de la patria, fuesen dirigidos al más insignificante miembro de una familia reinante á Lorenzo XXIV por ejemplo, sería curioso el leer lo que á tales periódicos se ocurriría.

No faltaría algún Asmodeo de salón que nos ensalzase hasta las nubes la discreción y talento del tal príncipe, discreción y talento que se notaba hasta en la acertada elección de los colores de sus calzas.... ó cosa por el estilo tan trascendental como esta.

Son de *El Motín* los siguientes sabrosísimos sueltos:

Al anunciarse el ascenso á teniente general del Sr. Moreno del Villar, heroico capturador del Brigadier Villacampa, exclamó el órgano del positivismos:

«¿Y pensar que el alcalde y jefe de estación de Ciempozuelos andan á la greña por que no aparezca ninguno de los dos como aprehensor del teniente González!»

Hay que taparse la cara al ver, oír, ó saber ciertas cosas.

El Estandarte dice que está latente la revolución, acaso con más fuerza hoy que antes del 19 de Setiembre.

Me es tan simpática la noticia, que me guardaré mucho de desmentir al colega conservador, aun cuando la intención con que la dá se vea clara.

Dice Romero que la vuelta inmediata del partido conservador sería señal de grandes convulsiones, y *El Liberal* le contesta que solo habría una.

¿Y qué buena! La boca se me hace agua al pensar en lo que sería.

El 29 del pasado se vendieron ochenta y cuatro fincas en Bedmar (Jaen), para pago de contribuciones.

Nuevos mendigos fabricados en los talleres de la restauración.

Siguen en Madrid y provincias las denuncias de los periódicos, y en cuanto á escritores presos, hay hoy más que hubo en la época más floreciente de los conservadores.

Estós polvos traerán lodos.

En las oficinas de Hacienda de Pontevedra se ha descubierto una importante falsificación de ciertos documentos.

No se sabe aun quienes son los hombres de orden que han cometido la hazaña.

Han sido denunciados los periódicos siguientes: *El Progreso*, *El Motín*, *La Republica* y *Las Dominicales*. Adelante anda el movimiento.

Ha aparecido en el estadio de la prensa *La Regencia*. Auguramos corta vida á la *La Regencia*.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL

La Diputación Provincial ha acordado subvenir con tres mil pesetas á los gastos de instalación del laboratorio químico municipal creado en Zamora. Dicho laboratorio prestará en cambio los servicios propios de su institución á los pueblos que los necesitan.

Nuestro particular amigo D. Jorge Ledesma ha tenido la desgracia de perder una hija de edad de tres años y medio. A él y á su familia deseamos la necesaria resignación.

Hace ya días ha llegado á Zamora nuestro querido amigo el capitán de caballería D. Victoriano Gallego, que ha sido destinado á la Academia de Sargentos.

Es una buena adquisición para la Academia y un motivo de placer para los muchos amigos que en Zamora cuenta el Señor Gallego.

Afortunadamente no salieron ciertos los rumores de haber sido denunciado nuestro colega local *El Independiente*.

Lo celebramos. El rumor debió tener origen en el hecho de haberse intentado querrela contra nuestro colega por un D. Juan Siro Garcia, á quien no tenemos el gusto de conocer, delegado que ha sido en algun pueblo de esta provincia.

Segun vemos en un periódico, háse establecido en Toro un convento de frailes mercedarios.

Nuestra enhorabuena á los toresanos por tan productiva adquisición.

El Gobernador Civil, Sr. Aguado, ha salido para Madrid, de donde no sabemos si habrá regresado al publicarse nuestro periódico.

Durante su ausencia ha quedado encargado del Gobierno de la provincia, al Presidente de la Diputación Provincial, Don Fabriciano Cid.

Hemos oido asegurar que el Secretario del Gobierno de esta provincia, Sr. Arellano, pasará á continuar sus servicios á Logroño, viniendo á Zamora el de Logroño.

Si la noticia se confirma, será sentido el cambio por los muchos y buenos amigos que en Zamora tiene el Sr. Arellano.

El día 15 del actual, á las doce y media de su tarde, se celebrará en la Audiencia de esta capital el juicio oral y público contra Francisco Descalzo Hernandez, por suponerle autor del delito de lesiones. La defensa del procesado está á cargo del Abogado D. Santiago de la Rúa.

El día 20 á la una de la tarde tendrá lugar en la citada Audiencia otro juicio oral y público contra Antonio Gonzalez Martinez, por idéntico delito, siendo defensor el Sr. Barbero.

Señor Alcalde de Zamora.

Muy respetable señor: Sirvase V. S. recibir con su acostumbrada benevolencia estas líneas, que con permiso del ordinario público, en defensa de los actos del municipio y para refutación de infundadas murmuraciones. Como decía aquella célebre alocución de un general que ejerció mando en Zamora en los tiempos del orden, para satisfacción de los buenos y que rabien los malos.

Es el caso, muy señor mío y Alcalde, que há pocos días retirábame de hacer el jubileo (que ha de saber que soy cristiano viejo y hermano de la venerable Orden tercera) después de anochecido, cuando mis pies tropezaron con un objeto que al pronto no pude apreciar por la poca luz del alumbrado de las calles. Fuime á mi casa con el objeto hallado, que era una cartera de piel roja, color endemoniado y que siempre fue me repulsivo.

Su contenido era, como V. verá, una colección de apantes de un viajero de esos que todo lo fisgan, analizan y censuran.

Yo como antiguo dependiente del Ayuntamiento y admirador de V. S., no he podido contenerme y doy hoy á la luz, por el gusto de refutarlos, algunos párrafos de los allí contenidos, que dicen así:

APUNTES ENCONTRADOS EN LA CARTERA DE UN VIAJERO.....

Indudablemente la calle de la Renova y plazuela de la Administración vieja en Zamora, sitios son que pueden considerarse como el centro de la vida comercial y del movimiento de la población. Gózase además en tales sitios de pintoresca y variada vista: por una parte la reciente construcción de la hermosa manzana de casas pertenecientes á los Sres. Rodriguez, Prieto y Puente, recuerda al viajero la vida moderna y las bellezas urbanas de modernas poblaciones.

Si de la vistosa manzana se apartan los ojos para contemplar el suelo de la calle entonces crees hallaros en el más desdichado villorrio. En los días de lluvia (como los actuales) aquellos inmensos baches, aquellas terribles desigualdades del terreno, aquella falta de aceras y sobra de lodo hacen que el viajero se traslade con la imaginación á la mas imanda de nuestras pintorescas aldeas.

Pero lo que mas recrea la vista son aquellos vetustos residuos de añeja construcción hoy al parecer ruinosa, de la casa de esquina á la nueva calle y frente á la nueva casa de D. Felipe Rodriguez.

Si yo fuese concejal, arquitecto, maestro de obras, Alcalde ó vecino siquiera de Zamora haria cuanto en mi mano estuviese por conservar aquello tal cual está en la actualidad, sin obligar al derribo de aquella accidentada esquina por varias razones.

La primera por conservar la belleza del paisaje y la última por tener cuando aquello se desmorone y se derrumbe (que puede muy bien suceder el día menos pensado) el placer de ver aplastados unos cuantos transeuntes de esos que murmuran de si hay ó no tolerancias ó benevolencias que duran años y años, con peligro de la población, etc. etc.»

No pude seguir leyendo más: la indignación turbó mi vista. ¿Quién es V., Sr. via-

jante de géneros de quincalla (porque á este gremio pertenecía el viajero a tor de las anteriores líneas) para culpar así á nuestros activos ediles?

Ha de saber V. que si hace tiempo, cuando V. estuvo en Zamora, la plazuela y calles referidas se hallaban en el estado que usted describe, hoy se hallan en el mismo estado.

Pero esto obedece á poderosas razones, señor Viajero exigente, no á apatía ni á falta de celo por parte de nuestro municipio.

Si hay profundos baches, vastas y vistosas lagunas, y grandes lodazales en la plazuela de la Administración vieja, sepa usted que ya se arreglará todo esto... en cuanto haya tiempo para ello. Dese V. una vuelta por acá, cuando el invierno sea pasado y se verifiquen las procesiones de Semana Santa, y verá entonces como está aquello hecho una tacita de plata.

Además, los vecinos de la hoy intransitable plazuela no se quejan por tan poca cosa: son gentes sufridas y de buen componer, como decirse suele. Con rodear por la acera de enfrente para no atollarse está todo arreglado: ya irá viendo el viajero gruñon como aquí lo arreglamos todo en familia y con la mayor facilidad.

Respecto á las maliciosas insinuaciones que en sus apuntes se permite hacer, respecto á benevolencias ó tolerancias con los ruinosos restos del esquinazo de cierta casa frente á la del Sr. Rodriguez, no quiero ni aun contestarlas en serio. Se conoce que usted debe vivir en población donde se da á estas cosas una importancia que no se merecen y en donde todo se hace de prisa y corriendo.

Tenga V. entendido que no hace mas que un año y medio ó dos años que aquel esquinazo se halla en el estado actual y que no ha habido por lo tanto tiempo habil para ocuparse de tal asunto. Sino bueno es nuestro Ilustrísimo Ayuntamiento para tener abandonado este asunto y no haber mandado ya el derribo de aquellos vetustos paredones si estuviesen ruinosos.

Afortunadamente aquello es sólido, resistente... no hay mas que verlo.

Solo un espíritu suspicaz y receloso como el da V. puede abrigar temores de que

aquellas agrietadas y desplomadas paredes puedan venirse abajo. Por aquí los hijos del pais somos mas valerosos y pasamos sin recelo un día y otro día por bajo de aquellas agrietadas paredes sin temor de que nos ocurra una desgracia.

¿Y sabe V. porqué, señor viajero entremetido? Por que tenemos una gran fé en Dios que no nos desampara y una gran confianza en nuestro municipio que nos protege con sus tutelares medidas.

Tenga V. entendido que si succediese una desgracia, si tan impensado hundimiento aplastase á algun zamorano, lo sufriríamos en silencio teniendo en cuenta que no todo se puede hacer á un tiempo: y sobre todo cuando el ayuntamiento no lo ha hecho por algo será. Ademas hasta que ocurra alguna desgracia no hay porqué murmurar: entonces habrá tiempo y ocasión de formar expediente etc. etc. y previa reposada y concienzuda tramitación... proceder al derribo.

Hasta tanto no: lo demas seria pedir gollerías y no estamos para eso.

Dispenseme Sr. Alcalde que haya tenido la osadía de salir á su defensa en tan pequeño asunto un su humilde hermano en Cristo atento y S. S.

Un Alguacil jubilado.

Posdata: Cuando tenga algun rato desocupado y el ánimo mas sereno comunicaré á V. S. alguna otra curiosidad de las contenidas en los apuntes del mencionado viajero.

Nos remite un suscriptor. «Nada mas escandaloso que lo que pasa con la empresa de aguas; ya no se puede tolerar mas.

Veinticuatro horas sin agua en la calle de la Rua, y advine V. cuándo la cortan; porque son unos empleados tan amables y finos que recorren toda la población para no decirle á V. cuando se corta el agua ni para cuanto tiempo.

Si el Excmo. Ayuntamiento se hubiera compuesto alguna vez de hombres independientes y con bastante energia, ya estarían pagadas las aguas y cobrado su valor en multas.»

COMUNICADO

(Conclusión.)

Puesto que el Licenciado comunicante ha querido, con sus intemperancias, se hagan públicas algunas de sus fazañas, sea. La responsabilidad es suya.

En el reparto de consumos de esta localidad, se ha cumplido con la Ley en todas sus partes y hecho con arreglo á la mas estricta justicia. Estuvo expuesto al público el tiempo que la Ley prescribe, lo cual se prueba con mas de doscientos vecinos que lo vieron y se enteraron de sus cuotas respectivas; la Junta no habia de llevar al punto en que estaba expuesto á los que hoy quieren sostener que no lo vieron. Es falso de todo punto que once contribuyentes ignorasen sus cuotas hasta el momento de empezar la cobranza, puesto que el recaudador de consumos repartió con anterioridad papeletas impresas comunicando á cada contribuyente la suya, y si estos anduvieron ocho leguas para ver al Sr. Gobernador, fué únicamente una pamema y su objeto sustentar su ridícula farsa, pues es habitual en el Licenciado y amigos molestar constantemente á las autoridades.

Para que se vea la equidad de la Junta repartidora, dirémos que José Herbás no tiene la adictiva situación que se le supone en el comunicado, siendo inexacto tenga que ganar un jornal de cuatro ó seis reales diarios, porque en el tiempo que ese haber tiene el bracero, es traginero el Herbás, por cierto sin pagar subsidio de tal, y en cuya época le queda más ó menos pingüe ganancia. Labra sí con pollinos, pero son suyos propios y comunmente de los mejores que hay en la localidad, y no á temporadas, sino en la época oportuna para las labores, como todos hacen; tiene en casa cinco personas, siendo equitativa y justa la cuota impuesta.

Gregorio Villar no tiene el duplo de personas que el Herbás, como faltando á la verdad afirma el comunicante, siendo equitativa la cuota que paga y exagerada la supuesta posición que de él hace el Licenciado.

Doña Juana García tiene tres personas, la cuota con que contribuye es la que debe satisfacer y es la misma que el año anterior, faltando á la verdad el decir que es una de las primeras casas del pueblo en riqueza y boato; goza sí una posición desahogada y nada más. ¿Qué queria el comunicante, que esta señora pagase el consumo de su casa?

Eugenio Benitez, colono que ha sido de Doña Juana, tiene mas propiedad que D. Gregorio Villar, persona de las mejor acomodadas del pueblo segun afirma el comunicante, y si labra

con dos malas vacas será porque así le convenga.

Deogracias Peña figura en el reparto con dos personas, está en la última categoría y paga al año 44 céntimos de peseta. Son tres personas para el consumo en su casa, y desglosado el Deogracias por ser servicial, resulta que no contribuye mas que por dos, de lo que se deduce la falsedad del aserto del Licenciado, ó sea que paga por sí, y por el Domingo Sanchez, amo de la casa en que está sirviendo.

Gracejo sin igual tiene el Licenciado comunicante al establecer el ejemplo de la disparidad ó desigualdad de cuotas, y sin duda á falta de otro caso de que echar mano porque no existe, cita á los dos Médicos y esta es la llaga que duele al comunicante. Don Constantino Alonso, Médico titular, soltero y como tal solo, con las iguales de las dos terceras partes de los vecinos figura en primera categoría y paga 5 pesetas 50 céntimos trimestrales por consumos. D. Eusebio Calonge, Médico, á quien el que se dice Licenciado y paniaguados dan 750 pesetas, 200 fanegas de trigo, casa y pagada la contribución de consumos (segun asegura el Sr. Calonge consta por documentos) y la tercera parte de los vecinos igualados, casado con cinco hijos, figura igualmente en primera categoría y paga 33 pesetas trimestrales. ¿Dónde está pues la disparidad? ¿O es que el comunicante quiere pague el D. Constantino por lo que no consume y ayude á pagar el consumo que hace el señor Calonge?

Sienten haber molestado á V., Sr. Director, sus atentos S. S. y correligionarios, q. b. s. m., Ramon Hernandez.—Santos Perez.—Felix Dominguez.—Agustin Martin.

ÚLTIMA HORA.

De nuestro corresponsal en Madrid hemos recibido el siguiente telegrama:

«Director «Brazo Viriato».—Préximos acontecimientos Africa. Favorable proyecto dehesas boyales. Crave cuestión Búlgara.»

Tenemos el gusto de anunciar á la numerosa clientela que en esta capital tiene el reputado dentista Don Carlos Faure, que ha establecido un elegante gabinete de operaciones en Madrid, calle Preciados, número 24, principal, el cual tiene el honor de ofrecer al público Zamorano.

Imp. y lib. de M. Rico, Rua, 10.

hallan sancionadas. Respecto á la de imprenta ninguna prevención existe pero si mucha represión. En cuanto á la elección hallamos que en los condados son electores todos los propietarios de bienes alodialos, que produzcan limpio al año diez libras esterlinas, los propietarios de bienes copyhold de igual renta, y los que tengan tierras en arriendo por sesenta años, ó por veinte, debiendo pagar en este último caso cincuenta libras esterlinas anuales. En las ciudades son electores los que pagan la contribución de puestas ó ventanas ó un alquiler de diez libras esterlinas cada año. La seguridad individual se halla garantida por el habeas corpus.

Parte orgánica.—Poder legislativo. Se halla este poder en manos del monarca y de las cámaras.

Monarquía. «La Inglaterra no es democrática, ni tampoco monárquica; es por esencia un país aristocrático.» Mr. Butler decía «hay tanta aristocracia en la cámara de los comunes como en la de los lores.»

La monarquía es hereditaria y mixta, y el rey ó reida (pues que en Inglaterra no se conoce la ley sálica) es jefe del poder espiritual, pudiendo legislar en lo referente á la Iglesia anglicana, convocar y disolver los sinodos, confirmar las leyes eclesiásticas y nombrar los

obispos. En lo civil y político participa del poder legislativo por medio de la sanción ó veto del veto absoluto.

El poder ejecutivo reside tambien en el monarca, con las atribuciones todas que generalmente se conceden al rey en una monarquía mixta. Tiene un consejo privado al lado suyo y varios comités ó cuerpos consultivos. Como el monarca es irresponsable, sus ministros, cuyo número no es fijo, responden del fiel y exacto desempeño de las funciones que al monarca corresponden.

Cámara de los lores. Componen esta cámara los lores espirituales y temporales. En un principio los pares espirituales eran en mayor número y tenían una influencia inmensa, pero ambas cosas disminuyeron al propagarse la reforma. Suprimieronse treinta y seis pares eclesiásticos y en cada reino se crearon nuevos lores temporales. Esta cámara tiene la prerrogativa de juzgar á los ministros acusados por la cámara de los comunes, y de fallar sobre los delitos de alta traición; siendo además un tribunal supremo de apelación y casación para los tres reinos. El número de los pares es limitado y son nombrados por el rey.

Cámara de los Comunes. La forman los diputados de las ciudades y de los condados. En Eduardo III se compaña la cámara de los co-

medio de los discursos pronunciados por Mr. Bright en Birmingham. En 1859 fué presentado el proyecto de reforma á cuya segunda lectura dedicaron las cámaras cinco largas sesiones, poniendo en tales apuros al ministro, que se vio formado á disolverlas.

En 1864 tuvieron lugar algunos tumultos en Irlanda, y este año (1866) en un meeting reformista celebrado en Irlanda Mr. Bright, que defiende á los católicos apesar de ser protestante, pronunció un discurso abogando por la reforma. Este orador atribuye á dos causas el descontento de Irlanda: 1.º el establecimiento de la Iglesia anglicana en un país esencialmente católico; 2.º las relaciones que existen entre colonos y propietarios.

Es injust que un pueblo católico como la Irlanda deba sostener la Iglesia protestante.

La Gran Bretaña, se compone de la Inglaterra, Escocia, Irlanda y de las colonias. Las colonias inglesas pueden dividirse en un pequeño número de grupos homogéneos. 1.º La India y Ceylan, en el cual la población es mas crecida que ningun otro; pero no es el mas

ACTUAL.

DIVISION ADMINISTRATIVA.

La administración es enteramente local; la centralización administrativa se halla casi completamente desconocida.

SECCION DE ANUNCIOS

PILDORAS SCOTT
PREPARADAS POR CARNOT Y C. DE LONDRES
GRAN MEDIO REMEDIO SOBERANO. Caja 9 rs.
Las PILDORAS SCOTT están comprobadas para la curación radical de los HUMORES que circulan con la sangre...

ALMACENES POR MAYOR
de géneros del Reino y Extranjeros, tejidos, paquetería, quincalla y mercería,
DE ZARZOSA, GUTIERREZ Y COMP. A
Plaza Mayor, 13, ZAMORA.

SASTRERIA DE LUIS TOLA,
Herreros, 1, Zamora.
Confección de toda clase de trajes con arreglo al último figuria. Especialidad en trajes militares, eclesiásticos y togados.

EL BRAZO DE VIRIATO,
PERIÓDICO SEMANAL,
SE PUBLICA TODOS LOS JUEVES.
Dirección, Redacción y Administración, Damas, 23, Imprenta.
SUSCRIPCIONES.—En Zamora y su provincia, el trimestre, DOS pesetas; semestre, 3'50 id. y 6 al año. (Pago anticipado).—Se admiten anuncios y comunicados a precios convencionales.

Imprenta y Librería de Manuel Riego Herrero,
Rúa, 10, Zamora.
En este establecimiento se confeccionan toda clase de trabajos tipográficos por delicados que sean. Especialidad en tarjetas, facturas, membretes y esquelas de defunción.

Gusto y duración. Precios sin competencia
EL VALLISOLETANO.
MARIANO GARCIA LÓPEZ
TAPICERO Y EBANISTA.
En este acreditado obrador se construyen toda clase de muebles y sillerías, desde lo más modesto a lo más elegante, por difíciles que sean, y se reforman los usados. Especialidad en colchones de muelles. Sillones construidos por un nuevo sistema, el más adelantado hasta el día, tanto por su duración como por la economía de los precios. Se reforman los usados. Se cortan fundas para toda clase de muebles y se decoran salones y gabinetes. Ojo. No confundirse, San Torcuato, 22, frente a la pastorecita.

APRENDICES.—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

interesa. 2.ª La América continental de población tres millones y medio. 3.ª La América inglesa que principia a civilizarse, y que dos años atrás contenía 37,000 habitantes; y 4.ª la Australia que consta de un millón y medio de habitantes en una superficie inmensa. Los países situados en África meridional pueden formar un quinto grupo; su superficie oficial es de 60 millones de hectáreas, pero pueden aumentarse individualmente hacia el interior del continente. En las posesiones que forman los cuatro últimos grupos el clima permite el cultivo de la riza blanca.

La constitución política de Inglaterra se halla basada en las siguientes leyes fundamentales. 1.ª La Magna Carta promulgada en 1215. 2.ª El bill bill o petición de derechos del 1628. 3.ª El bill de habeas corpus de 1679. 4.ª La declaración de derechos de 1688 y el acta de sucesión a la corona. 5.ª El acta de unión de Inglaterra y Escocia promulgada en 1707. 6.ª El acta de unión de Inglaterra e Irlanda (1800). 7.ª La Emancipación de los católicos (1829). 8.ª La Reforma del Parlamento verificada en 1832. 9.ª Varios estatutos de menor importancia. Las expresadas leyes fundamentales nos dan la siguiente constitución política. Parte dogmática.—Los derechos civiles del hombre se hallan sancionados por completo, salvadas las limitaciones correspondientes y la desigualdad que existe entre las dos clases nobles y comunes. En la primera clase subsisten los feudos y de la segunda los diputados. Derechos políticos. La libertad de imprenta, la de elección y la resistencia a la opresión se

en todas las casas de postas y mesones, a fin de que se aumenten los electores. En las elecciones de los condados exigense a espaldas de las candidaturas oficiales para recoger los votos, oficinas cuyo número no puede exceder de quince, shroff está obligado a dar a cada una de ellas un registro rubricado y nombrado para cada una un receptor de votos, que debe ser pagado por los candidatos, pero que solo puede exigir diariamente una suma (25 francos y ocho centimos). Llegado el día de la elección ambos poderes, han ando cada uno los electores de su candidato, se colocan frente a frente en una plaza pública, donde se han levantado de antemano varios tableros para recibir a los aspirantes, los cuales, precedidos de músicos y seguidos por una agitada multitud, se presentan al caballete o en carruaje en medio de los aplausos. La multitud se forma entonces al rededor de los hustings, y el magistrado encargado de presidir la elección, hace jurar sobre la Biblia a los candidatos, no habiendo cumplido medio alguno de captación respecto de sus electores; irrisorio juramento con el cual ante la multitud se da un título de fidelidad e inmortalidad a las elecciones. Cada candidato, presentado a la asamblea por dos de sus amigos, toma la palabra después de estos, y pronuncia con gran prolijidad

El siguiente cuadro, que traza en publicista contemporáneo de los usos electorales en Inglaterra, nos da una clara noticia de la representación de aquel país. «Después de recar las ciudades y aldeas, visitando a cada elector, aun a los que les son notoriamente contrarios, los candidatos se proveen de camisas ó sea contratas de elecciones, los cuales mediante algunos centenares de libras esterlinas les proporcionan votos a impugnan los derechos de sus competidores, siendo esto causa de varias y escandalosas ventas. Gran número de electores dan su voto por dinero contado, ó mediante la próxima realización de las promesas pecuniarias que se les hacen; además abrense cuentas a nombre del candidato